

## BASES DE PRECALIFICACION



**PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS PARA ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR) PERIODO 2016.**



---

## **INVITACION A PRECALIFICACION DE EMPRESAS DE FIRMAS CONSTRUCTORAS Y CONTRATISTAS INDIVIDUALES PARA EL PERIODO 2016**

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), invita a todas las Personas Naturales y Jurídicas, especializadas en la construcción, remodelación y rehabilitación de edificios y locales, en el área urbana, a participar en el proceso de precalificación para formar parte del Registro de Firmas Constructoras y Contratista Individuales, para ejecutar proyectos de construcción de Edificio de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), financiados con recursos nacionales de Honduras.

Las compañías que fueron precalificadas durante el periodo anterior y que no han cambiado su estatus técnico y su estado legal, solamente deberán actualizar los documentos que tienen fecha de vencimiento (permiso de operación, constancias, etc.) y sus estados financieros, según lo establecido en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Contratación del Estado.

Las Bases para esta precalificación podrán ser retiradas por los interesados sin costo alguno, solamente presentando una nota de solicitud de la empresa, a partir del día lunes 18 de Julio de 2016, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

La fecha de presentación de los documentos para la precalificación será el día viernes 29 de Julio de 2016, de 7:00am a 4:00pm, en las oficinas de la Rectoría ubicadas en el edificio Rectoral segundo nivel Siguatepeque, Comayagua Honduras C.A.

**RECTORIA**



## **INDICE**

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>PARTICIPACION .....</b>	<b>5</b>
<b>GLOSARIO DE INFORMACION FINANCIERA .....</b>	<b>5</b>
<b>ACEPTACIÓN DE CONDICIONES .....</b>	<b>7</b>
<b>ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRECALIFICAR.....</b>	<b>7</b>
<b>FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS .....</b>	<b>7</b>
<b>INFORMACION DE LA FIRMA CONSTRUCTORA .....</b>	<b>8</b>
<b>INSTALACIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>OTROS ASUNTOS VINCULADOS A LA PRECALIFICACION .....</b>	<b>11</b>
<b>FORMA DE SOLICITAR ACLARACIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO .....</b>	<b>12</b>
<b>NOTIFICACION DE RESULTADO DE LA PRECALIFICACION .....</b>	<b>12</b>
<b>SUBSANACION DE ERRORES O DEFECTOS .....</b>	<b>12</b>
<b>EVALUACION .....</b>	<b>12</b>
<b>PARÁMETROS DE CLASIFICACIÓN .....</b>	<b>14</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO I SOLICITUD DE PRECALIFICACION .....</b>	<b>16</b>
<b>ANEXO II INFORMACION DE LA FIRMA CONSTRUTORA/CONTRATISTA INDIVIDUAL .....</b>	<b>18</b>
<b>ANEXO III MODELO DE DECLARACIÓN JURADA .....</b>	<b>20</b>



---

<b>ANEXO IV SITUACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXO V FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN ANUAL.....</b>	<b>22</b>
<b>ANEXO VI REFERENCIA DE PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 .....</b>	<b>23</b>
<b>ANEXO VII PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN.....</b>	<b>24</b>
<b>ANEXO VIII DATOS DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA EMPRESA .....</b>	<b>25</b>
<b>ANEXO IX LISTA DE VEHICULOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS .....</b>	<b>26</b>
<b>ANEXO X ELEGIR EN QUE ESPECIALIDAD QUIERE SE LE PRECALIFIQUE .....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO XI METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>27</b>



## INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), por medio de la Rectoría invita a las Personas Naturales o Jurídicas especializados en el área de construcción, remodelación y rehabilitación de edificios que cumplan con los requisitos indicados en estas bases, a presentar la documentación requerida para formar parte del listado de firmas seleccionadas para participar en los Procesos de Contratación para Obras de Construcción de Edificio de aulas para Estudiantes en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) periodo 2016.

La precalificación tiene por objeto asegurar la participación de empresas competentes, debiendo evaluarse la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de los interesados en la contratación de obras públicas.

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), ha preparado la presente *“DOCUMENTACION PARA LA PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS CONTRATISTAS INDIVIDUALES”* que contiene las condiciones y requerimientos de información legal, administrativa, técnica y financiera de los contratistas interesados en participar en las licitaciones y contrataciones, para la ejecución de obras de infraestructura y similares, promovidas por la institución.

Los documentos que dichas empresas y/o contratistas deben presentar a La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), para participar en el proceso de precalificación, se detallan en este documento.

## PARTICIPACION

Podrán participar en la presente Precalificación, Empresas Constructoras y Contratistas Individuales de Nacionalidad Hondureña previamente inscritos en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (C.I.C.H.) y Colegio de Arquitectos de Honduras (C.A.H.), legalmente autorizados, con capacidad financiera, experiencia demostrada y disponibilidad de equipo y personal entre otros.

No podrá restringirse la concurrencia de firmas constructoras o contratistas individuales que cumplan con los requisitos del proceso a menos que existieran impedimentos legales por incumplimiento de contratos anteriormente celebrados con cualquier Institución del Estado.

Podrán presentar documentación al proceso en consorcio o asociación.

---

## **GLOSARIO DE INFORMACION FINANCIERA**

### **ACTIVOS**

Comprende todos los bienes y derechos de que es titular la sociedad, así como también aquellas erogaciones que serán aprovechadas en ejercicios futuros.

### **PASIVOS**

Comprende todos los derechos ciertos que, a la fecha del cierre del balance, los terceros adquieren o pueden llegar a adquirir contra la sociedad.

### **PATRIMONIO NETO**

Representa la participación de los socios en el total de activos de la Sociedad.

### **ACTIVOS CORRIENTES**

Se consideran activos corrientes aquellos cuya realización se produce dentro de los doce (12) meses a partir del Estado de Situación. Se entiende por realización la conversión del respectivo activo en dinero o su equivalente, presentar detalle.

### **INVENTARIOS**

Son parte de los activos corrientes: esto involucra el total de los inventarios de los artículos o materiales en sus diferentes etapas de producción y particularmente terminadas; detallar el movimiento de inventario.

### **ACTIVO FIJO NETO**

Son los bienes que se utilizan en las actividades de la sociedad, cuya vida útil estimada es superior a un año y no están destinados a la venta, separar inversiones de equipo y edificios, respectivamente.

### **OTROS ACTIVOS**

Es la suma de todos los otros activos que no pudieron ser clasificados en las cuentas ya definidas. Debe acompañarse un detalle en base a los estados financieros presentados.

### **PASIVO CORRIENTE**

Se consideran pasivos corrientes aquellos cuyo vencimiento se producirá dentro de doce (12) meses, a partir de la fecha de cierre del estado de situación.

### **PASIVO A LARGO PLAZO**

Son aquellas obligaciones ciertas determinadas o determinables, que por su plazo de vencimiento no pueden considerarse corrientes.



---

## **OTROS PASIVOS**

Es la suma de todos los otros pasivos que no pudieron ser clasificados en las cuentas de los pasivos ya definidos. Debe acompañarse un detalle en base a los estados financieros presentados.

## **PATRIMONIO NETO**

Incluye el total de capital social comprometido por los accionistas y el aporte proveniente de las utilidades retenidas de la empresa. Mostrar movimiento de las utilidades retenidas en un anexo.

## **ESTADO DE RESULTADOS**

Suministra un resumen analítico de los hechos y factores significativos que durante el periodo considerado dieron lugar a un aumento o disminución de los recursos económicos netos de una empresa.; excluidos aquellos cambios resultantes de distribución o inversiones adicionales de los accionistas.

## **VENTAS NETAS**

Representa el total de lo facturado por venta de bienes o servicios, según sea la naturaleza del negocio.

## **COSTOS DE LOS BIENES VENDIDOS**

Son los gastos incurridos en generar los bienes o servicios para la venta.

## **GASTOS OPERATIVOS**

Gastos generales de la empresa.

## **OTROS INGRESOS O GASTOS**

Cualquier ingreso o gasto ajeno a la operación, que no se pueda ubicar en las cuentas ya definidas, se debe adicionar en este renglón.

## **I. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**

La presentación de la información para precalificación, presume la aceptación incondicional por parte del participante, del contenido de este documento y declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

### **ALCANCE DE LOS SERVICIOS A PRECALIFICAR**

El alcance de los servicios a precalificar consistirá en suministrar todos los materiales, mano de obra, herramienta y equipo, agua, servicios públicos, transporte y otras instalaciones y servicios necesarios para la debida ejecución y terminación de las obras a realizar para la construcción de edificio de aulas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), dentro del territorio nacional los que deberán ejecutarse en el plazo indicado, por precios unitarios fijos y de acuerdo con el contrato, planos y especificaciones elaborados para tal fin.

El alcance de cada proyecto será definido en el Proceso de Licitación respectivo que al efecto se lleve a cabo.

## **II. FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS**

Los proyectos a ejecutar serán financiados con fondos nacionales del Estado de Honduras y la supervisión de los trabajos estará a cargo del Departamento de Obras Civiles o por medio de Supervisores Contratados al efecto.

La administración del proyecto estará a cargo de las dependencias internas de la Administración de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), directamente involucradas en la materia.

## **III. PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS**

Los documentos para la precalificación deberán ser presentados en la Rectoría de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), a más tardar el día y hora señalados en el aviso de Invitación a Precalificar que se publique en los diversos medios de comunicación; ese mismo día se levantará un acta registrando las firmas que presentaron documentos, los que posteriormente serán evaluados por la Comisión de Evaluación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

Los participantes presentarán sus documentos de precalificación en un sobre o paquete debidamente cerrado, firmado en todas sus hojas, sellado y foliado, rotulado e identificado tal como se indica a continuación:



---

**Centro:**

Dr. Emilio Gabriel Esbeih  
Rector Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)  
Siguatepeque, Comayagua Honduras C.A

**Esquina Superior Izquierda:**

Remitente y dirección completa, teléfono, número de fax, correo electrónico.

**Esquina Inferior Izquierda:**

Bases de Precalificación de Empresas Constructoras y Contratistas Individuales,  
Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR, Periodo 2016.

**Esquina Superior Derecha:**

Documentación Original o Copia de la original.

**Esquina Inferior Derecha:**

Fecha y hora límite para la entrega de documentos de precalificación.

La información deberá ser presentada en original y dos copias en forma separada y en un sobre o paquete sellado cada una y rotulada así: ORIGINAL, PRIMERA COPIA Y SEGUNDA COPIA. La información deberá presentarse en la siguiente dirección:

Oficina de Rectoría, 2do. Piso Edificio Rectoral  
Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR  
Teléfono.: 2773-0761.  
Siguatepeque, Comayagua Honduras.

Los documentos de precalificación deberán presentarse en idioma español sin tachaduras, borrones, enmiendas, ni entrelíneas que pudieran dar lugar a dudas en la interpretación del significado de la palabra, frase u oración.

Para facilitar y agilizar el proceso de evaluación de la documentación se solicita a los participantes que ésta debe presentarse en el mismo orden en que se solicita en estas bases; la documentación deberá estar foliada en todas sus partes y firmada por el representante legal de la firma participante, además estar protegida con carátula y anillados en forma adecuada y segura.

## **INFORMACION DE LA FIRMA CONSTRUCTORA**

La información solicitada es la siguiente:

- I Anexo I. Solicitud de Precalificación. (N/S)
- II Anexo II. Información de la Firma Constructora / Contratista Individual. (N/S)
- III Documentos Legales
  - Testimonio de Escritura Pública de constitución de sociedad y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscritos en el Instituto de la Propiedad. (N/S).
  - Poder del representante legal, inscrito en el Instituto de la Propiedad. (N/S)
  - Copia de la Tarjeta de Identidad del Representante Legal de la empresa. (N/S).
  - Declaración jurada debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, de acuerdo al modelo del Anexo III. (N/S)
  - Inscripción o Constancia de solicitud de inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de estar inscritos en el Registro, Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 57 y 60 del Reglamento de la misma Ley. (DS)
  - Constancia de Solvencia del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, del Colegio de Arquitectos de Honduras y/o del Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras. (DS)
  - Permiso de Operación vigente extendido por la Municipalidad de su localidad. (DS) (N/S = No subsanable) La Subsanción de documentos podrá ser presentada en un término hasta de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, lo anterior en cumplimiento a los artículos 43, 44, y 45 de la Ley de contratación del Estado y 93 del Reglamento de la misma ley.

## **IV. EXPERIENCIA DE LAS FIRMAS CONSTRUCTORAS**

Experiencia, se refiere a detallar la información inherente a los proyectos ejecutados y en ejecución, tanto en Honduras como fuera del país, a cargo del interesado en esta precalificación. Por cada referencia indicada en este apartado, se deberá adjuntar constancias emitidas por cada uno del cliente de los proyectos ejecutados o en ejecución en las que se pueden confirmar los datos incluidos en la solicitud de precalificación (Anexo II).

Las empresas constructoras deberán indicar la experiencia en años en trabajos de construcción: Como contratista, como sub-contratista y en consorcio;

Las empresas constructoras deberán dar a conocer los proyectos de construcción que la firma realizó durante los últimos cinco (5) años, con nombre del propietario, sus respectivos montos y sus actas de recepción o finiquitos.

Las empresas constructoras deberán dar a conocer los proyectos de construcción que su empresa mantiene en ejecución en la actualidad, nombre del propietario y sus respectivos montos. (Anexo V);

Las Empresas Constructoras deberán indicar los trabajos efectuados en Construcción de Edificios. Indique los trabajos realizados, monto y duración del proyecto;

## **V. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y TECNICA DISPONIBLE.**

Capacidad administrativa y técnica, se refiere a detallar los nombres del personal con que cuenta o podría contar la empresa, para hacerle frente a una eventual contratación con la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), en la forma siguiente:

El personal clave permanente se desglosará según la actividad que desempeña. Como funcionario o ejecutivo, el de apoyo se refiere al personal que se dedica a labores administrativas y el personal técnico se refiere a los profesionales que ostenten un grado académico en alguna rama de la ingeniería o especialidad relacionada con las actividades requeridas por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). En cada uno de los casos se deberá adjuntar las hojas de vida respectivas, de lo contrario el personal descrito no será evaluado.

Las empresas constructoras deberán presentar un organigrama general de la empresa y especificar las funciones de cada dependencia y puestos claves.

Las empresas constructoras deberán presentar la información, que se describe a continuación, de todo el personal técnico y administrativo que tendría disponible para trabajar como personal técnico clave y de apoyo (Anexar Curriculum Vitae firmados)

- a) Nombre y apellido, tarjeta de identidad, nacionalidad;
- b) Profesión y Especialidad
- c) Años de experiencia en general y en el área de su especialización;
- d) Puesto que desempeña en la empresa y antigüedad en la misma;

## **VI. EQUIPO E INSTALACIONES**

Equipo e instalaciones se refiere a la disponibilidad de equipo y maquinaria la que se desglosará en dos partes, el que es de su propiedad y el que eventualmente podría adquirir o arrendar. En el primer caso se deberán presentar comprobantes de la propiedad y en el segundo, cotizaciones o constancias sobre el compromiso de venta o alquiler por parte de sus actuales propietarios.

Las empresas constructoras deberán detallar el equipo de construcción de su propiedad y que puede disponer para la ejecución de obras de infraestructura en la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) Indicar, ubicación, tipo, cantidades, marcas, estado y años de servicio.

### **INSTALACIONES**

Localización de las instalaciones físicas de la empresa, indicando si es propia o alquilada.

## **VII. CAPACIDAD FINANCIERA**

1. Anexo IV
2. Estado de situación Financiera o Balances Generales correspondientes a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Estado de Resultados correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, refrendados por un auditor externo de la empresa debidamente colegiado.
4. Estado de Flujo de Efectivo de los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
5. Dictamen completo emitido por la firma de Contadores Públicos Independientes que los auditó.
6. Constancia de inscripción y solvencia en el Colegio respectivo del Contador Público, de la empresa y firma que los auditó, haciendo la advertencia que de avalar Estados Financieros falsos estos serán solidariamente responsables tanto civil como criminalmente.
7. Referencias Comerciales, señalando disponibilidad de otorgar Línea de Crédito en caso de resultar favorecido con un contrato (establecer montos límites). Mínimo dos (2).
8. Referencias de Instituciones Bancarias o Instituciones Financieras debidamente autorizadas, señalando la disponibilidad de otorgar garantías, líneas de crédito, fianzas o seguro (establecer montos límites).

## OTROS ASUNTOS VINCULADOS A LA PRECALIFICACION

- Los documentos de precalificación presentados en forma tardía serán rechazados;
- Los documentos de precalificación se presentarán en idioma español en forma clara;
- Los documentos de precalificación podrán ser entregados personalmente o remitidos por servicios de mensajería o correo certificado siempre que ocurra dentro del plazo previsto;
- Los interesados que proporcionen información incorrecta o maliciosa no serán precalificados.
- Igual ocurrirá si se presenta información incompleta, salvo que se trate de errores u omisiones no sustanciales que puedan ser subsanables.
- La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la presente Precalificación en cualquier momento, sin que por ello incurra en alguna responsabilidad con los participantes.

## VIII. FORMA DE SOLICITAR ACLARACIONES

A ningún participante en este proceso de precalificación, se le hará interpretaciones orales del contenido de este documento, en el caso de que el participante desee cualquier aclaración o encuentre discrepancias u omisiones en este documento deberá de inmediato notificarlo mediante forma escrita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), y enviarla al correo electrónico [d.villatoro@esnacifor.edu.hn](mailto:d.villatoro@esnacifor.edu.hn) y a la unidad de Obras Civiles al correo electrónico [d.sandoval@esnacifor.edu.hn](mailto:d.sandoval@esnacifor.edu.hn) a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la recepción de los documentos de precalificación.

La Dirección de Administración y Finanzas responderá prontamente por escrito a todas las compañías constructoras participantes, las respuestas serán oficiales y de acatamiento obligatorio.

Si posteriormente resultase a juicio de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), que es necesario la emisión de una Adenda, el mismo se hará y se les comunicará a los participantes a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la

recepción de los documentos de precalificación, a la vez se publicará en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado ONCAE.

La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), podrá por cualquier causa, en cualquier momento antes que venza el plazo para la presentación de documentos, modificar las bases y documentos de precalificación, ya sea por iniciativa propia o en atención a una solicitud de aclaración.

En cualquier fecha previa a la fecha establecida para la recepción de los documentos, la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de los documentos por parte de los participantes. Todos los participantes serán notificados por escrito de la prórroga y de la nueva fecha última de recepción de documentos.

#### **IX. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO**

Después de la recepción de los documentos de precalificación presentados por las empresas participantes, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación y recomendaciones de las mismas, no deberán ser reveladas a dichas empresas u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la evaluación haya sido anunciada oficialmente.

Hasta tanto no se realice la evaluación final de los documentos presentados por las empresas, se entenderá que todas las actuaciones de la comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha comisión no podrán dar información alguna relacionada con la precalificación.

#### **X. NOTIFICACION DE RESULTADO DE LA PRECALIFICACION**

Dentro de los diez (10) días hábiles administrativos siguientes a la culminación de proceso de precalificación, la Dirección de Administración y Finanzas informará por escrito a los participantes de los resultados del mismo.

#### **XI. SUBSANACION DE ERRORES O DEFECTOS**

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones no sustanciales en los documentos de precalificación presentadas por las firmas constructoras.

En estos casos el participante, en el proceso de precalificación deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de recibida la notificación, si no lo hicieren las solicitudes no serán consideradas en la evaluación final.

## XII. EVALUACION

Los documentos presentados por las firmas o contratistas individuales participantes serán analizados por la Comisión Evaluadora integrada conforme al Artículo 45 de la Ley de Contratación del Estado, quienes, en base a una metodología de evaluación previamente aprobada, recomendarán las firmas o contratistas individuales a precalificar para formar parte del Registro de Fimas Constructoras y Contratista Individuales.

La Comisión de Evaluación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) precalificará a quienes demuestren experiencia, disponibilidad de equipo e instalaciones y bienes netos corrientes o capital de trabajo suficiente que, a su juicio, haga posible ejecutar satisfactoriamente un contrato en caso de que le sea otorgado y cumplir con las obligaciones que en él contraiga. Deberá, además, acreditar mediante verificación por parte de la Comisión Evaluadora, o sus designados en sus oficinas, planteles y obras en ejecución la veracidad de la información presentada (según Artículo 44 de la Ley de Contratación del Estado, en relación con el Artículo 94 de su Reglamento).

Se evaluará la capacidad Técnica, Financiera y Administrativa de las firmas o contratistas individuales considerando aspectos tales como: *capacidad de contratación, solvencia financiera, experiencia en proyectos similares, personal clave, organización, equipo de construcción, disponibilidad y equipo en general, experiencia de contratos anteriores, contratos en ejecución, etc.*

Se establece que una empresa o un contratista individual se considerarán precalificados si al evaluarse los aspectos señalados obtienen los siguientes puntajes:

Un puntaje global igual o mayor de 70 puntos en caso de ser compañía constructora e igual o mayor de 60 puntos si es contratista individual.

Un puntaje individual de cada uno de los aspectos evaluados no inferior al puntaje mínimo abajo señalado.

Los aspectos a evaluar y el puntaje máximo que se puede otorgar, así como el porcentaje mínimo serán: (Véase Anexo XI para más detalles)

Aspectos a Evaluar	Porcentaje Maximo	Porcentaje Mnimo *	Porcentaje Mnimo **
Capacidad Administrativa y Experiencia	31	22	20
a. Experiencia tcnica profesional en construccin de edificios.	5	4	3
b. Experiencia profesional de la empresa de haber participado como subcontratista o consorcio en la construccin de edificios o similares.	4	3	3
c. Experiencia del Personal Permanente a Nivel Universitario.	5	3	3
d. Experiencia de la empresa o contratista individual por los aos de haberse constituido y dedicado al rubro del mercado de construccin.	12	8	8
e. Reputacin de la firma	5	4	3
Capacidad Financiera	45	30	25
Liquidez	15	10	9
Solvencia	15	10	8
Capital de Trabajo	15	10	8
Disponibilidad del equipo	15	11	9
Disponibilidad de personal	9	7	6
a. Profesionales Universitarios Permanentes y debidamente Colegiados	5	4	3
b. Mano de Obra Calificada	4	3	3
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>70</b>	<b>60</b>

\* Empresas Constructoras \*\* Contratistas Individuales

Esta evaluación y calificación asignada a cada firma establecerá su capacidad de poder participar en los procesos de contratación y celebrar con la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) contratos de Obra Pública a ser financiados con fondos nacionales del Estado de Honduras; esta capacidad de ejecución será hecha efectiva en cada contrato al mostrar su capacidad de financiar el proyecto mediante su Capital de Trabajo, lo cual establecerá la no interrupción de los trabajos según el tiempo prudencial que se establezca en base al monto de los proyectos.

Se adjunta el Anexo XI con los criterios de evaluación de la información solicitada.

Los resultados de la evaluación se comunicarán simultáneamente a todos los participantes una vez que los mismos sean aprobados por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

### **XIII. PARÁMETROS DE CLASIFICACIÓN**

Los contratistas serán clasificados con base en dos parámetros:

a) **ESPECIALIDAD:** Se refiere a la naturaleza de proyectos de índole social y económico que la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) está en capacidad de ejecutar. Tales especialidades son de acuerdo a proyectos de construcción de edificios, obras electromecánicas y eléctricas de alto y bajo voltaje y otros que se vayan definiendo en función de los requerimientos del Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
Edificaciones	Construcción, rehabilitación y ampliación de edificios, obras complementarias y obras externas.
Obras Eléctricas y Electromecánicas	Obras eléctricas de alto y bajo voltaje, cuyo contenido es la alimentación de electricidad a través de líneas primarias, secundarias y otras, así como de sistemas eléctricos accionados por dispositivos.

b) **CATEGORÍAS:** Determinan la capacidad de un contratista para ejecutar proyectos de menor o mayor complejidad técnica o responsabilidad financiera. La Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) necesita clasificar a sus posibles contratistas según la magnitud económica de los proyectos o según la complejidad de los proyectos que será determinada por la dificultad técnica para desarrollarlos.

CATEGORÍA	DEFINICION
A	Empresas Constructoras que podrán participar en Licitaciones de proyectos por montos mayores que Cuarenta Millones de Lempiras (L. 40,000,000.00)
B	Empresas que podrán participar en Licitaciones de proyectos hasta por un monto de Cuarenta Millones de Lempiras (L. 40,000,000.00)
C	Empresas que podrán participar en Licitaciones de proyectos hasta por un monto de Veinte Millones de Lempiras (L. 20,000,000.00)
D	Empresas que podrán participar en Licitaciones de proyectos hasta por un monto de Diez Millones de Lempiras (L. 10,000,000.00)

Para su categorización se tomará en cuenta: Capacidad de Ejecución; Capacidad Financiera, Magnitud y Complejidad de proyectos Ejecutados y en Ejecución; y Capacidad para Afianzar (presentar Constancia de la Aseguradora). Si los formularios que se adjuntan no fueran suficientes para incorporar algunas partes de la información solicitada, las empresas pueden agregar cuadros y documentos que sirvan de prueba para garantizar la capacidad y organización de la firma. Además, autoriza a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) a que por cuenta propia o por medio de terceros autorizados, verifique la información proporcionada, según lo establece la Ley de Contratación del Estado en su Artículo 45, la Empresa que proporcione información incorrecta o maliciosa será excluida del Proceso de Precalificación.

Así mismo, durante el proceso de evaluación la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) podrá solicitar cualquier información que considere pertinente y el participante deberá proporcionar la información solicitada dentro del período establecido en la solicitud efectuada por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR). El no responder en el tiempo estipulado podrá dar como resultado la descalificación de la empresa. Se permitirá subsanar errores y omisiones en los documentos solicitados siempre que los mismos no sean substanciales, otorgándose para tal efecto tres (3) días hábiles, con la amonestación de que si no lo hiciere se archivará sin más trámite.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley de Contratación del Estado, la precalificación podrá solicitarla quien no lo hubiese hecho anteriormente o quien habiendo acredite posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes, quedando obligada la administración a realizar actualizaciones periódicas con este fin.



---

Cuando parte de la documentación solicitada existiera en los archivos de registro de firmas precalificadas de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) deberán informarlo y actualizar únicamente la que hubiere tenido algún cambio. Si no existiera ningún cambio en relación con el proceso anterior de precalificación, el interesado deberá remitir una nota manifestando que mantiene el mismo estatus legal, técnico, administrativo y financiero. Esta notificación se presentará en la misma fecha en la que será presentada la documentación para el proceso de precalificación para el cual se está invitando a participar, en sobre cerrado con la leyenda ya descrita.



## ANEXOS

### ANEXO I SOLICITUD DE PRECALIFICACION

Fecha: [indicar día, mes y año]

Comisión de Evaluación del Proceso de Precalificación  
Atención Dr. Emilio Esbeih  
Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)  
Su Despacho.

Por la presente solicito a usted la precalificación de (Nombre de la Empresa) como (Firma Constructora o Contratista Individual) especializada en proyectos de remodelación, ampliación, construcción de Edificios Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).

Para este fin adjunto a la presente la documentación que se detalla a continuación: (Listar la documentación adjunta que la empresa o contratista individual presenta de acuerdo a los requerimientos de estas bases).

- I Solicitud de Precalificación
- II Información de la empresa constructora o contratista individual
- III Formulario de Declaración Jurada
- IV Información financiera
- V Referencias de construcción de edificios en el periodo 2011 – 2015
- VI Datos del personal permanente de la empresa
- VII Lista de vehículos, equipo y herramientas para utilizarse en estas obras

Asumo la responsabilidad de todas y cada una de las informaciones suministradas y reconozco la posible descalificación por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), en caso de comprobarse inexactitudes o falta de veracidad en las mismas.

El abajo firmante por este medio autoriza y pide a cualquier Institución Pública, (C.I.C.H.), (C.A.H.), Compañías de Seguros, Bancos, Fabricantes de Materiales, Equipos, Distribuidor o cualquier otra persona, firma o corporación, proporcionar cualquier información pertinente que sea requerida por la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) considerada necesaria para verificar la información y aseveraciones proporcionadas por el abajo firmante en la documentación que se



---

presenta a continuación o relacionada con la competencia y reputación general de su Representada.

Toda información aquí suministrada se considera confidencial y su uso será restringido estrictamente a la precalificación.

Firmado \_\_\_\_ [firma de la persona cuyo nombre y calidad aparecen indicados abajo]

Nombre [Indicar nombre completo de la persona que firma la solicitud] En calidad de [indicar la calidad de la persona que firma] \_\_\_\_\_

Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:

Nombre legal del Solicitante [indicar nombre completo del Solicitante]

\_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ [indicar calle, número, ciudad y país]

\_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ [indicar fecha de firma]



## ANEXO II INFORMACION DE LA FIRMA CONSTRUCTORA/CONTRATISTA INDIVIDUAL

Fecha: [indicar día, mes y año]

### 1.- DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Nombre legal del Solicitante:
En el caso de ser una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA), nombre legal de cada miembro:
Domicilio del Solicitante:
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante:
Información sobre el representante legal del Solicitante Nombre: ___ [indicar nombre legal completo] ___ Dirección: ___ [indicar calle/ número/ ciudad/ país] ___ Números de teléfono y de fax: ___ [indicar teléfono/ número de fax/ códigos de país y ciudad] ___ Dirección de correo electrónico: ___ [indicar la dirección] ___
Registro Mercantil N°: _____ Fecha de Registro: _____ Lugar: _____ RTN: _____ Registro de Escritura Pública de Constitución de Sociedad o Declaración de Comerciante Individual No. _____, Tomo _____ Número de Accionistas: _____ Nombre de los Socios Principales: _____ _____ _____ _____
Registro Profesional: _____



## 2.- DATOS PERSONALES

Número de puestos permanentes dentro de la empresa (durante cada uno de los últimos 3 años) de:

Directivos: \_\_\_\_\_

Administrativos: \_\_\_\_\_

Ingeniería: \_\_\_\_\_

Arquitectos: \_\_\_\_\_

Técnicos: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_ Total: \_\_\_\_\_

Cuál ha sido el mayor número de empleados (permanentes y temporales) trabajando para la empresa en forma simultanea:

Permanentes: \_\_\_\_\_ Temporales: \_\_\_\_\_ Total: \_\_\_\_\_

Distribución porcentual de ese personal por cada una de las actividades arriba mencionadas:

Directivos: \_\_\_\_\_

Administrativos: \_\_\_\_\_

Ingeniería: \_\_\_\_\_

Arquitectos: \_\_\_\_\_

Técnicos: \_\_\_\_\_

Otros: \_\_\_\_\_ Total: \_\_\_\_\_

Años de experiencia de la empresa o contratista individual en construcción, remodelación y rehabilitación

de proyectos en general:

1.- Como contratista

2.- Como sub-contratista

3.- Como parte de un consorcio

(Nombre de los consorcios)

Años de experiencia de la empresa o contratista individual en construcción, remodelación y rehabilitación

de proyectos similares:

1.- Como contratista:

2.- Como sub-contratista:

3.- Como parte de un consorcio

\_\_\_\_\_  
Nombre representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha



### ANEXO III MODELO DE DECLARACION JURADA

La declaración jurada debe presentarse autenticada por un Notario en papel de curso legal, en los términos siguientes:

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad (estado civil), \_\_\_\_\_, (nacionalidad) \_\_\_\_\_, (domicilio) \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de (posición en la empresa) \_\_\_\_\_, para efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este medio formulo la siguiente declaración jurada para mi persona y mi representada en virtud de ser participante de la precalificación de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) para el periodo 2016.

**PRIMERO:** Que no hemos sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal.

**SEGUNDO:** En la actualidad estamos solventes con el Estado de Honduras, y por tanto no somos deudores morosos de la Hacienda Pública.

**TERCERO:** Que no hemos sido nunca declarados en estado de quiebra ni en concurso de acreedores.

**CUARTO:** Ningún socio o representante de nuestra empresa es funcionario o empleados de ninguno de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), ni presta servicios en municipalidades o cualquier institución descentralizada del Estado de Honduras.

**QUINTO:** Que hemos cumplido a cabalidad todos los contratos suscritos con dependencias y organismos de la Administración Pública de la República de Honduras.

**SEXTO:** Que el suscrito y los socios de esta empresa no tenemos dentro la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), funcionarios que sean cónyuges o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por lo que no estamos comprendidos en ningún caso del Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.

**SEPTIMO:** Declaro asimismo que todo lo aseverado en este acto es cierto, facultando la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR) para investigar lo aquí jurado.



---

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

---

Nombre Completo del Licitante

---

Firma

---

Nombre de la Empresa

## ANEXO IV SITUACION FINANCIERA

### FORMULARIO 4.1

#### SITUACIÓN FINANCIERA

[El siguiente cuadro debera ser completado por el solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante: **[Insertar el nombre completo]**

Fecha: **[Insertar día, mes, año]**

Nombre jurídico de la Parte asociada con el Solicitante: **[Insertar nombre completo]**

Precalificación Empresas Constructoras

#### 1. Información Financiera

Información Financiera Actual	Información histórica por los cinco anteriores				
	2011	2012	2013	2014	2015
Año actual					
Tasa de Cambio					
<b>Información del Balance</b>					
1. Activo Total (AT)					
2. Pasivo Total (PT)					
3. Patrimonio Neto (PN) = [1-2]					
4. Activo Corrientes (AC)					
5. Pasivo Corrientes (PC)					
6. Capital de trabajo (CT) = [4-5]					
7. Coeficiente de Liquidez = [4/5]					
<b>Información del Estado Financiero</b>					
8. Total de Ingresos (TI)					
9. Utilidades antes de deducir impuestos (UAI)					
10. Beneficio sobre recursos propios (BRP) = [9/3aa]*					
11. Endeudamiento = [3/1]					

\* aa: año anterior

APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación

#### 2. Documentación Financiera

Los Solicitantes y sus partes asociadas deberán proporcionar copias de los balances generales y / o los estados financieros, Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Los estados financieros deberán:



- 
- a. Reflejar la situación financiera del Solicitante o socio de una APCA;
  - b. Estar auditados por un contador certificado;
  - c. Estar completos, incluyendo todas las notas a los extractos financieros;
  - d. Corresponder a períodos contables ya cerrados y auditados (no se solicitarán ni se aceptarán estados financieros por periodos parciales).

Se deberán adjuntar copias de los estados financieros (hojas de balances generales, incluyendo todas las notas relacionadas y los extractos de ingresos) por los cinco años requeridos anteriormente, y en cumplimiento con los requisitos.



## ANEXO V FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN ANUAL

### FORMULARIO 4.2

#### FACTURACIÓN PROMEDIO DE CONSTRUCCIÓN O REMODELACIÓN ANUAL

[El siguiente cuadro debera ser completado por el solicitante y por cada socio de una APCA]

Nombre jurídico del Solicitante / de la APCA **[Insertar el nombre completo]**

Fecha: **[Insertar día, mes, año]** Nombre jurídico de la parte asociada con el

Solicitante: **[Insertar el nombre completo]** Precalificación Empresas Constructoras

Facturación Anual Promedio (De construcción o remodelación solamente)		
Año	Montos en Monedas Originales	Equivalente en dólares de los EE.UU.
[Insertar Año]	[Insertar Montos y Monedas]	[Insertar los montos equivalentes en dólares de los EEUU]  [Insertar las tasas de cambio utilizadas para calcular los montos en dólares de los EEUU]
Facturación anual promedio de construcción*		

\* Facturación anual promedio de construcción calculada sobre la base del total de pagos de estimaciones recibidos por obras en construcción o terminadas, dividido por el número de años estipulados (cinco).

**ANEXO VI REFERENCIA DE PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013, 2014, 2015**

FORMULARIO 5.1

REFERENCIA DE PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LOS AÑOS 2009, 2010, 2011, 2012, 2013

AÑO DE EJECUCION	NOMBRE DEL CLIENTE	DESEMPEÑO			MONTO DE CONTRATO (LPS)	DESCRIPCION DE LA OBRA	TIEMPO DE EJECUCION	CANTIDAD DE PERSONAL UTILIZADO
		C	SC	CON				

C = CONTRATISTA

S C = SUB CONTRATISTA

CON = CONSORCIO

PRESENTAR CONSTANCIA DE RECEPCION O ACEPTACION



## ANEXO VII PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCIÓN

FORMULARIO 5.2

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN EJECUCION

AÑO EJECUCION	NOMBRE DEL CLIENTE	DESEMPEÑO			MONTO CONTRATO (LPS)	DESCRIPCION DE LA OBRA	PERSONAL UTILIZADO	
		C	SC	CON			PERMANENTE	TEMPORAL

NOMBRE DE CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

DESEMPEÑO MARCAR SI PARTICIPÓ COMO: CONTRATISTA(C); SUBCONTRATISTA(S); CONSORCIO (CON)

## ANEXO VIII DATOS DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA EMPRESA A

NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA
NOMBRE	TITULO CARGO ANTIGÜEDAD EN EL CARGO AÑOS DE EXPERIENCIA

Firma: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_



## ANEXO X LISTA DE VEHICULOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

LISTA DE VEHICULOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA UTILIZARSE EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR.

TIPO Y DESCRIPCION	CANTIDAD MARCA VALOR EN LIBROS L. IDENTIFICACION AÑOS UBICACIÓN ESTADO
TIPO Y DESCRIPCION	CANTIDAD MARCA VALOR EN LIBROS L. IDENTIFICACION AÑOS UBICACIÓN ESTADO
TIPO Y DESCRIPCION	CANTIDAD MARCA VALOR EN LIBROS L. IDENTIFICACION AÑOS UBICACIÓN ESTADO

NOTA ESTADO: E: EXCELENTE, B: BUENO, R: REGULAR, M: MALO

NOTA: DEBERAN PRESENTARSE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA INFORMACION ANTERIOR

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

## ANEXO X ELEGIR EN QUE ESPECIALIDAD QUIERE SE LE PRECALIFIQUE

SERVICIOS QUE OFRECE A LA UNACIFOR (Marcar con X)	
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS	

## ANEXO XI METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La finalidad del presente instructivo para evaluadores de documentos de precalificación de empresas constructoras y contratistas individuales, es la de establecer criterios para la evaluación de los documentos de precalificación presentados a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), mediante formularios establecidos en las bases de precalificación. Este documento se tomará como guía para establecer los puntajes asignados a los ítems que serán evaluados para los proyectos de construcción de edificios Judiciales:

### USO DE LA METODOLOGÍA

La calificación tiene como objetivo fundamental, determinar si las empresas participantes tienen capacidad para realizar los proyectos de construcción de edificios de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR):

Para calificar a los profesionales y empresas solicitantes se tomarán en cuenta las siguientes características:

- I- Capacidad Administrativa y Experiencia**
- II- Disponibilidad de personal**
- III- Disponibilidad del equipo**
- IV.- Capacidad financiera**

La evaluación de los factores que intervienen en la calificación, se hará de acuerdo a los puntajes asignados a las siguientes características:

#### 1. Capacidad Administrativa y Experiencia

Para la calificación de la experiencia y capacidad administrativa, se considerarán los siguientes factores:

### **A. Experiencia técnica profesional en construcción de edificios:**

Construcción de edificios	Puntaje
- Hasta 3 edificios en los últimos 5 años	1
- De 4 a 6 edificios en los últimos 5 años	2
- De 7 a 10 edificios en los últimos 5 años	5

### **B. Experiencia profesional de la empresa de haber participado como subcontratista o consorcio en la construcción de edificios similares**

Construcción de proyectos similares	Puntaje
- Hasta 3 edificios en los últimos 5 años	2
- De 4 a 6 edificios en los últimos 5 años	4

Se asignarán puntos a las empresas o contratistas individuales que por su experiencia en construcción de obras civiles (edificios), se hayan desempeñado como subcontratistas o consorcio en alguna fase de proyectos similares.

### **C. Experiencia del personal permanente a nivel universitario**

Que la empresa o el contratista individual haya tenido personal asignado en la construcción de edificios ya sea como supervisor externo o como ingeniero residente.

Años de experiencia profesional	Puntaje
- De 1 a 3 años	2
- De 4 a 5 años	3
- De 6 a 10 años	4
- Más de 10 años	5

**Nota:** En este puntaje se tomará en cuenta si el personal ha trabajado anteriormente con otras compañías efectuando este tipo de trabajo.

### **D. Experiencia de la empresa o contratista individual por lo años de haberse constituido y dedicado al rubro del mercado de construcción**

Para la calificación de la experiencia se tomarán en cuenta los antecedentes de las empresas desde el momento que se constituyeron hasta la fecha por su reputación en el mercado nacional, en la construcción de edificios u otro tipo de obras similares en el ramo de la ingeniería.

---

	<b>Puntaje</b>
a. Para empresas con experiencia menor de 1 año Se le asignaran	5 puntos
b. Para empresas con experiencia mayor que 1 año y menor que o igual a 3 años se le asignaran	8 puntos
c. Para empresas con experiencia mayor que 3 años y menor que o igual a 5 años se le asignaran	10 puntos
d. Para empresas con experiencia superior a 5 años	12 puntos

### **E. Reputación de la firma**

Se calificará en base al cumplimiento de la firma en los trabajos ejecutados anteriormente para la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), de acuerdo a la siguiente escala:

#### **Excelente:**

Firma de amplio prestigio, particularmente en servicios del carácter requerido. Puede presentar documentos donde consta la calidad y costo de los servicios prestados con anterioridad y casos de litigio o disputas resueltos favorablemente para la firma, siempre entrega los proyectos dentro del plazo... 5.00 puntos.

#### **Muy Buena:**

La firma siempre ha terminado los trabajos a tiempo y en los edificios construidos no ha sido necesario hacer reparaciones mayores a 4.00 puntos

#### **Buena:**

La firma es de creación reciente, pero puede mostrar documentos donde consta que ha prestado servicios de calidad y ha cumplido con los plazos...3.00 puntos.

#### **Regular o mala:**

La firma ha entregado proyectos después del tiempo contractual y los proyectos ejecutados han requerido reparaciones...0.00.

## 2. Disponibilidad de personal

### A. Profesionales universitarios permanentes y debidamente colegiados

<b>A.1 Compañías Constructoras</b>	<b>Puntaje</b>
1.- 2 Profesionales en área administrativa, 4 o más Ingenieros Civiles, 2 o más Ingenieros en el Área Electromecánica y 1 o más Arquitectos en el Área de Diseño	5
2.- 1 Profesional en Área Administrativa, 2 o más Ingenieros Civiles, un Arquitecto en el Área de Diseño y un Ingeniero en el Área Electromecánica	3
3.- 1 Profesional en el Área Administrativa, 1 o más Ingenieros Civiles, 1 Ingeniero en el Área Electromecánica.	2

<b>A.2.- Contratistas Individuales</b>	<b>Puntaje</b>
1.- 1 Profesional en Administración de Empresas y 2 o más ingenieros civiles y/o arquitectos	5
2.- 1 Profesional en Área Administrativa (puede ser Ingeniero Civil o Arquitecto)	3

### B. Mano de obra calificada

Este concepto se manejará tanto para las compañías constructoras como para los contratistas individuales de igual forma; presentando a solicitud de la Corte, copia del pago de planillas más recientes en proyectos de construcción de edificios o similares:

	Puntaje
Maestros de Obra Calificados	0.75
5 o más Albañiles Calificados	0.75
3 o más Electricistas Calificados	0.75
3 o más Fontaneros Calificados	0.75
3 o más Carpinteros Calificados	0.50
Operadores de Máquinas	0.50

### 3. Disponibilidad del equipo

Se asignarán 15 puntos para aquellas empresas y contratistas individuales que dispongan del siguiente equipo mínimo:

#### A. Compañías Constructoras

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Compactadora Pata de Cabra o Rodillo	1
1	Camión de Transporte	1
1	Volqueta de 5 M <sup>3</sup> min.	2.5
1	Moto niveladora	2.5
1	Tanque Cisterna de 1000 galones	1
1	Cargadora	2
2	Vibradores de gasolina	1
1	Equipo de Topografía	1
2	Mezcladoras de concreto cap. 1 bolsa	1
1	Retroexcavadora	2
<b>Total</b>		<b>15.00</b>

**Nota:** Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.

#### B. Contratistas individuales

Cantidad	Descripción	Puntaje
1	Camión de transporte	2.00
1	Compactadora manual	1.00
1	Volqueta	3.00
1	Cargadora	1.00
1	Mezcladora	2.00
1	Equipo Topográfico	2.00
1	Vibrador	1.00
1	Equipo Adicional	3.00
<b>Total</b>		<b>15.00</b>

#### 4. Capacidad Financiera

Para analizar este factor en cada empresa o contratista individual se evaluarán 3 aspectos:

1. Razón de Liquidez
2. Razón de Solvencia
3. El Capital de trabajo

##### 1. Razón de Liquidez

Se calificará en base a la siguiente escala:

RL	Puntaje
0.00 - 1.00	1 puntos
1.01 - 1.10	3 puntos
1.11 - 1.30	6 puntos
1.31 - 1.40	9 puntos
1.41 - 1.50	12 puntos
1.51 en adelante	15 puntos

##### 2. Razón de Solvencia

Se calificará en base a la siguiente escala:

RS	Puntaje
0.01 - 30 %	15 puntos
30.01 - 40 %	12 puntos
40.01 - 50 %	10 puntos
50.01 - 60 %	8 puntos
60.01 - 70 %	5 puntos
70.01 en Adelante	0 puntos

### 3. El Capital de trabajo

El Capital de Trabajo CT, es igual a la diferencia que existe entre el activo corriente y el pasivo corriente de una firma, más las líneas de crédito si las hubiere.

El Capital de Trabajo se calificará en base a la siguiente escala:

#### A. Compañías Constructoras Puntos

0.00 -	400,000.00	4 “
400,000.01 -	600,000.00	6 “
600,000.01 -	800,000.00	8 “
800,000.01 -	1,000,000.00	11 “
1,000,000.00	en Adelante	15 “

#### B. Contratistas Individuales Puntos

0.00 -	70,000.00	4 “
70,000.01 -	100,000.00	6 “
100,000.01	140,000.00	8 “
140,000.01	160,000.00	11 “
160,000.00	en Adelante	15 “